

UOCAVA VOTER INSTRUCTIONS

After voting your ballot, you must complete the identification envelope. This includes your signature, the date, and your Madera County residence address. Your ballot cannot be counted unless you sign the identification envelope in your own handwriting.

You have three options for returning your voted ballot. You may either return your ballot by mail, by email or by fax transmission.

If you mail your ballot, enclose the voted ballot inside the identification envelope, seal, SIGN, and mail. Voted ballots must be postmarked on or before Election Day.

If you choose to email your ballot, please email your ballot to: UOCAVA@maderacounty.com. However, please be advised that should you vote via email, you relinquish your right to a secret ballot.

1. Photocopy or scan your voted ballot and completed identification envelope.
2. Complete the Oath of Voter.
3. Email your voted ballot, completed identification envelope and Oath of Voter.

The email transmission must include all items listed above. Failure to provide any of the items listed will result in your ballot being **VOID**. Emailed ballots must be received by the Madera County Registrar of Voters no later than 8:00 p.m. on Election Day, June 7, 2022.

If you choose to fax your ballot, you may fax it to (559) 675-7870. However, please be advised that should you vote via fax transmission, you relinquish your right to a secret ballot. To fax your ballot, follow these steps:

1. Photocopy or scan your voted ballot and completed identification envelope.
2. Complete the Oath of Voter.
3. Fax your voted ballot, completed identification envelope and Oath of Voter.

The fax transmission must include all items listed above. Failure to provide any of the items listed will result in your ballot being **VOID**. Faxed ballots must be received by the Madera County Registrar of Voters no later than 8:00 p.m. on Election Day, June 7, 2022.

Should you have any questions, please call the Elections Division at 1-800-435-0509.

INSTRUCCIONES PARA VOTAR UOCAVA

Después de votar su boleta, debe completar el sobre de identificación. Esto incluye su firma, la fecha y su dirección de residencia del Condado de Madera. Su boleta no se puede contar a menos que firme el sobre de identificación de su puño y letra.

Usted tiene tres opciones para devolver su boleta votada. Puede devolver su boleta por correo, por correo electrónico o por fax.

Si envía su boleta por correo, adjunte la boleta votada dentro del sobre de identificación, sello, SEÑAL y correo. Las boletas votadas deben tener el matasellos en o antes del día de las elecciones.

Si decide enviar su boleta por correo electrónico, envíe su boleta por correo electrónico a: UOCAVA@maderacounty.com. Sin embargo, tenga en cuenta que si vota por correo electrónico, renuncia a su derecho a una votación secreta.

1. Fotocopiar o escanear su boleta votada y sobre de identificación completado.
2. Complete el Juramento de Votante.
3. Envíe por correo electrónico su boleta de votación, sobre de identificación completado y juramento de votante.

La transmisión de correo electrónico debe incluir todos los elementos enumerados anteriormente. Si no proporciona cualquiera de los elementos enumerados, su boleta será **NULA**.

Las boletas enviadas por correo electrónico deben ser recibidas por el Registrador de Votantes del Condado de Madera a más tardar a las 8:00 p.m. del día de las elecciones, 7 de junio de 2022.

Si decide enviar su boleta por fax, puede enviarla por fax al (559) 675-7870. Sin embargo, tenga en cuenta que si vota por fax, renuncia a su derecho a una votación secreta. Para enviar su boleta por fax, siga estos pasos:

1. Fotocopiar o escanear su boleta votada y sobre de identificación completado.
2. Complete el Juramento de Votante.
3. Envíe por fax su boleta de votación, sobre de identificación completado y juramento de votante.

La transmisión de fax debe incluir todos los elementos enumerados anteriormente. Si no proporciona cualquiera de los elementos enumerados, su boleta será **NULA**. Las boletas enviadas por fax deben ser recibidas por el Registrador de Votantes del Condado de Madera a más tardar a las 8:00 p.m. el día de las elecciones, 7 de junio de 2022.

Si tiene alguna pregunta, llame a la División de Elecciones al 1-800-435-0509.